

remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

14073 *REAL DECRETO 1117/1999, de 25 de junio, por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel García Belda.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de junio de 1999, Vengo en nombrar Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel García Belda.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

14074 *ORDEN 430/38337/1999, de 16 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco José García de la Vega como Jefe de la División de Planes y Política del Mando Componente Aéreo del Mando Regional Sur de Europa en Nápoles.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de la División de Planes y Política del Mando Componente Aéreo del Mando Regional Sur de Europa en Nápoles al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Francisco José García de la Vega,

Este destino es al Estado Mayor de la Defensa y con efectividad del día 1 de septiembre de 1999, fecha en la que cesará en su destino.

Madrid, 16 de junio de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14075 *REAL DECRETO 1118/1999, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Jaime Caruana Lacorte como Director general del Tesoro y Política Financiera.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de junio de 1999,

Vengo en dispone el cese de don Jaime Caruana Lacorte como Director general del Tesoro y Política Financiera, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

14076 *REAL DECRETO 1119/1999, de 25 de junio, por el que se nombra a doña Gloria Hernández García Directora general del Tesoro y Política Financiera.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de junio de 1999,

Vengo en nombrar a doña Gloria Hernández García Directora general del Tesoro y Política Financiera.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

MINISTERIO DE FOMENTO

14077 *ORDEN de 16 de junio de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo vacante por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 12 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve, la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones